

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
INVITACION PÚBLICA No. STH-0007-2024

INVITACIÓN PUBLICA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA UNA POSIBLE CONTRATACION DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECCIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – SEDE PASTO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

DEPENDENCIA GESTORA: Sección de laboratorios de Docencia E Investigación
CIUDAD: Pasto

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Sección de Laboratorios de Docencia e investigación es una unidad académico administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, que ofrece apoyo a los procesos misionales de docencia, investigación e interacción social a través del desarrollo de prácticas académicas, investigación formativa, monitorias, pasantías, tesis y otros vinculados a los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Que la Universidad de Nariño cuenta con un Laboratorio de Simulación que se encuentra a cargo de la Facultad Ciencias de la Salud y está destinado para el aprendizaje de procedimientos en salud que hasta la fecha ha sido utilizado por los programas: Medicina, medicina veterinaria, ingeniería agroindustrial, brigadas de salud y otras que solicitan este escenario de aprendizaje.

Que los equipos de simulación son de alto costo y fidelidad, para lo cual es necesario la vinculación de un técnico que se encargue del uso y de la custodia de los mismos, con el fin de atender prácticas de simulación a la comunidad educativa.

CONDICIONES GENERALES

1.1. PERFIL

No. Per fil	No. DE VACA NTES	DESCRIPCION DE LOS PERFILES			
		TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	-Un (1) Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – Ingeniero electrónico – Técnico o Profesional ingeniería biomédica	EXPERIENCIA GENERAL: Preferiblemente con Experiencia en simulación. Haber realizado algún curso en Simulación Clínica	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión.	Contrato Laboral a término Fijo

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

1.2 FUNCIONES DEL PERFIL

1. Informar al superior inmediato sobre las necesidades de insumos, materiales, reactivos y simuladores para el desarrollo de sus funciones. 2. Acompañamiento a las prácticas académicas. 3. Colaborar en actividades del Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTC IEC 17025 E ISO 9001, NTC GP 1000.5. 4. Atender a los usuarios que acudan al laboratorio que requieran sus servicios. 5. Velar por el empleo adecuado, la preservación y utilización racional de insumos, materiales, equipos y simuladores utilizados en el desarrollo de sus funciones. 6. Emplear y velar por el cumplimiento de buenas prácticas de laboratorio para contribuir al aseguramiento de la calidad y bioseguridad. 7. Diligenciar los formatos empleados en el desarrollo de sus funciones. 8. Informar oportunamente al superior inmediato sobre cualquier anomalía relacionada con las actividades, elementos o documentos encomendados en el desempeño de sus funciones. 9. Responder y mantener actualizados los inventarios a su cargo. 10. Diseñar y mantener actualizada la documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales) de acuerdo con los procedimientos de Control de Documentos y Control de Registros. 11. Propender por una comunicación permanente, abierta y veraz entre el equipo de trabajo, para propiciar un ambiente laboral adecuado. 12. Desarrollar de acuerdo a su competencia y responsabilidad las actividades relacionadas con el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 13. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad. 14. Desempeñar las demás funciones que le asigne el superior inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño, y el perfil del empleo. 15. Aplicar en su sitio de trabajo las normas de bioseguridad establecidas para el desempeño de sus funciones. 16. Entregar de acuerdo a su competencia los manuales, instructivos, procedimientos de manejo, conservación y mantenimiento de los insumos, equipos y simuladores. 17. Lavar al menos una vez al mes, los fómites del laboratorio.

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Tarjeta Profesional
- ✓ Certificados Académicos.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 3 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Certificado de no encontrarse reportado (a) en el registro de deudores alimentarios morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM
- ✓ Libreta militar en caso de aplicar.

2.1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital en un solo archivo PDF al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co en el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, en un solo archivo PDF.
- ✓ La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

3. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	31 de Julio de 2024		Portal web Udenar www.udenar.edu.co
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 31 de julio al 3 de agosto de 2024		Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, puesto que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.


HUGO RUIZ ERASO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Alexander Beltrán – secretario SLDI
 Vo.Bo. Vilma Yolanda Gómez Nieves – Jefe de Laboratorios
 Revisó: Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe Sección Talento Humano


